

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DE FAMILIA

Girardota, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

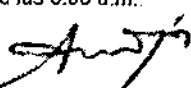
Radicado No. 05-308-31-10-001-2019-00324-00

De conformidad con el Artículo 228 del C.G.P. se da traslado por el término de tres (3) días, el informe de valoración de apoyos del señor GONZALO ANTONIO QUINCHIA HENAO a través de informe socio-familiar realizado por la Asistente Social adscrita a este Juzgado psicóloga Luz Gabriela López Tobón, visible a folios 47 a 53 del expediente físico. Se ordena a la secretaria del despacho enviar el informe en archivo digital a las partes, por el medio más expedito..

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


LINA MARIA OROZCO POSADA

Jueza

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 44 fijado hoy 06 DE JULIO DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m..  ADRIANA MARIA RIOS JIMÉNEZ Secretaría-
--